



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

NOVENA SECCIÓN

Tel : 443-3-12-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Miércoles 20 de Agosto de 2025

NÚM. 85

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JIMÉNEZ, MICHOACÁN**

**TERCERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO
ANUAL (POA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE JIMÉNEZ 2024-2027 DE
FECHA 30 DE MAYO DEL 2025**

En la localidad de Villa Jiménez, municipio de Jiménez, Michoacán de Ocampo, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día treinta de mayo del año 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 112, 114, 115 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en relación con el artículo 14, 15, 17, 19, 35 fracción I, 36, 37, 38, 40, 64, 67, 68, 69 fracción XI, 72 fracción II y III de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Palacio Municipal de Jiménez del H. Ayuntamiento de Jiménez Michoacán, sito en Av. Primero de Mayo, número 53, Poniente, colonia Centro, Villa Jiménez, Jiménez, Michoacán y bajo la Presidencia de la Lic. Claudia Griselle Sanhua Pérez, en su calidad de Presidenta Municipal, y con la asistencia de la C. Alicia Georgina Barriga Córdoba Secretaria del H. Ayuntamiento; se reunieron las y los integrantes del Cabildo Municipal de Jiménez, para celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jiménez, Michoacán de Ocampo, Sesión a la que oportunamente se convocó.

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- Se presenta para análisis, discusión y en su caso aprobación la iniciativa de autorización para efectuar la Tercera Modificación Presupuestal al POA (Programa Operativo Anual de Obra 2025).

5.- ...

6.- ...

Respecto del **CUARTO PUNTO** del orden del día la Presidenta Municipal la **Lic. Claudia Griselle Sanhua Pérez**, presenta la **iniciativa de autorización para efectuar la Tercera Modificación Presupuestal al POA (Programa Operativo Anual de Obra 2025)**; la cual es asistida en el presente acto por la **Arq. Alma Delia Sosa Juárez**, Directora de Obras Públicas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, aunado al punto tratado anteriormente, es necesario realizar modificaciones para dar cabal cumplimiento a la Ley anteriormente mencionada, por lo que se procede a dar lectura a las Obras que salen del POA, Obras que ingresan al POA, Obras que modifican su techo financiero y Obras que modifican su descripción, el cual es presentado por la **Arq. Alma Delia Sosa Juárez**, Directora de Obras Públicas, mediante el documento denominado “Anexo Programático de Obras”.

Una vez conocido y analizado este punto el H. Ayuntamiento acordó por **unanimidad de votos** aprobar y autorizar la Tercera Modificación Presupuestal al POA (Programa Operativo Anual de Obra 2025).

Una vez agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar siendo las **15:20** Quince horas con Veinte minutos, del día **30 de mayo del 2025**, se da por concluida la presente Sesión; levantándose para su constancia legal la presente Acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes, previa lectura de su contenido y firmando al calce y al margen de la misma, dándole en consecuencia, plena validez a la misma. Quedando con el número de **ACUERDO ORD-10/MJM/30-MAYO-2025**.

Lic. Claudia Griselle Sanhua Pérez, Presidenta Municipal; Lic. Julio Cesaar Gallegos Damas, Síndico Municipal; C. Eudelia Huante Valencia, Regidora; Lic. Emilio Cendejas Arévalo, Regidor; C. Luis Vázquez Barrera, Regidor; C. Lucia Vázquez López, Regidora; C. Ramón Carranza Ambriz, Regidor; C. José María López López, Regidor; C. Alicia Valencia Negrete, Regidora; Lic. Alicia Georgina Barriga Cordoba, Secretaria de H. Ayuntamiento. (Firmados).

JIMÉNEZ, MICHOACÁN
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS

[illegible]

